



Auditoría General de la Nación

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE

SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL

" PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO

INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DE

HACIENDA Y DEL MINISTERIO DE FINANZAS "

CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 3759/OC-AR

(Ejercicio N° 6 iniciado el 01/01/2023 y finalizado el

31/12/2023)

Actuación 353/2023

GERENCIA DE CONTROL DE LA DEUDA PÚBLICA - DCEOFI

Abril 2024



Auditoría General de la Nación

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE
SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL
“PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DE
HACIENDA Y DEL MINISTERIO DE FINANZAS”
CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 3759/OC-AR
(Ejercicio N° 6 iniciado el 01/01/2023 y finalizado el 31/12/2023)

Al Señor Subsecretario de Relaciones Financieras Internacionales
de la Secretaría Finanzas del Ministerio de Economía.

La Auditoría General de la Nación, en su carácter de auditor externo independiente, ha examinado los Estados Financieros, notas anexas e Información Financiera Complementaria por el ejercicio N° 6 comprendido entre el 01/01/2023 y el 31/12/2023 detallados en el apartado I. siguiente, correspondientes al “Programa de Fortalecimiento Institucional del Ministerio de Hacienda y del Ministerio de Finanzas”, parcialmente financiado con recursos provenientes del Contrato de Préstamo N° 3759/OC-AR, suscripto el 26/07/2017 entre el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la República Argentina y su Contrato Modificadorio suscripto el 13/02/2021.

La ejecución del programa se encuentra en el ámbito de la Subsecretaría de Relaciones Financieras Internacionales del Ministerio de Economía.

I. ESTADOS AUDITADOS

1. Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados por el ejercicio iniciado el 01/01/2023 y finalizado el 31/12/2023, expresado en dólares estadounidenses.
2. Estado de Inversiones – por apertura- (comparativo con el presupuesto vigente), por el ejercicio iniciado el 01/01/2023 y finalizado el 31/12/2023, expresado en dólares estadounidenses.
3. Notas a los estados financieros Nros. 1 a 13 expresadas en pesos argentinos y en dólares estadounidenses, que forman parte integrante de los estados señalados precedentemente.
4. Información Financiera Complementaria que incluye:

- 4.1. Estado de Solicitudes de Desembolso, por el ejercicio finalizado el 31/12/2023 expresado en dólares estadounidenses.
 - 4.2. Conciliación Fondo Rotatorio, por el ejercicio finalizado el 31/12/2023 expresada en dólares estadounidenses.
 - 4.3. Conciliación de la Cuenta Especial, por el ejercicio finalizado el 31/12/2023 expresada en dólares estadounidenses.
5. Carta de la Gerencia del Programa.

Los estados mencionados precedentemente, así como el control interno implementado en el Proyecto, son de exclusiva responsabilidad Programa. Los mismos fueron recibidos en su primera versión por esta Auditoría el 06/03/2024, y en su versión definitiva el 23/04/2024. Estos últimos se adjuntan y se identifican al solo efecto de nuestra opinión, descriptos en el “*Anexo de identificación de Estados Financieros*”.

Nuestra responsabilidad es la de expresar una opinión sobre dichos estados, basada en el correspondiente examen de auditoría, habiéndose realizado el trabajo de campo entre el 03/11/2023 y el 25/04/2024, de manera no continua.

II. ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORÍA

El examen fue practicado de conformidad con las Normas de Control Externo Gubernamental emitidas por la Auditoría General de la Nación, las cuales son compatibles con las de aceptación general en la República Argentina para la profesión contable y con las recomendadas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI) y requerimientos específicos del BID, incluyendo el relevamiento de los sistemas de control, el análisis de los registros contables y demás procedimientos que se consideraron necesarios y que se detallan en nuestra declaración de procedimientos adjunta.



Auditoría General de la Nación

III. OPINIÓN SIN SALVEDADES

En opinión de esta Auditoría General de la Nación, los Estados Financieros, notas anexas e Información Financiera Complementaria detallados en I. precedente, exponen razonablemente en sus aspectos significativos, la situación financiera al 31/12/2023 del “Programa de Fortalecimiento Institucional del Ministerio de Hacienda y del Ministerio de Finanzas”, así como las transacciones realizadas durante el ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con prácticas contable – financieras usuales en la República Argentina y con los requisitos establecidos en el Contrato de Préstamo N° 3759/OC-AR, suscripto el 26/07/2017 entre el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la República Argentina y su Contrato Modificatorio suscripto el 13/02/2021.

IV. OTRAS CUESTIONES

1. Plazo para Desembolsos: La fecha original prevista para realizar el último desembolso operó el 26/07/2021 de acuerdo a lo establecido en la cláusula 2.04 de las Estipulaciones Especiales del Contrato de Préstamo. El BID, mediante nota CSC/CAR 909/2021 (22/03/2021) aprobó una prórroga por 24 meses al plazo de desembolsos del Préstamo, estableciendo como nueva fecha el 26/07/2023 y finalmente por nota CSC/CAR 1562/2023 (13/06/2023) se aprobó una nueva prórroga por un plazo de 12 meses, hasta el 26/06/2024.

Asimismo, en el Estado de Inversiones citado en I-2, se observa una ejecución financiera, tanto del ejercicio auditado (USD 1.438.652,33) como en el acumulado (USD 10.305.809,19), que representa el 57,25% de acuerdo al presupuesto vigente total del Programa (USD 18.000.000,00). Al respecto nos remitimos al punto A. I. del Memorando a la Dirección del Programa adjunto.

2. De la revisión de los procesos de adquisición de bienes del ejercicio auditado, y teniendo en cuenta las observaciones formuladas en el Memorando a la Dirección del Programa adjunto, expuestas en los puntos A. III. y B. II., surge que presentan omisiones, deficiencias y/o errores en su ejecución por parte del Programa.

CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, 26 de abril de 2024

Dr. Miguel Ángel GRIECO
Supervisor DCEOFI-
Deuda Pública
AGN

Cdor. Juan Manuel SADIR
Jefe del DCEOFI-
Deuda Pública
AGN

Lic. Carlos Santiago CÁMPORA
Gerente de Control de la
Deuda Pública-
AGN



Auditoría General de la Nación

MEMORANDO A LA DIRECCIÓN DEL
“PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DE
HACIENDA Y DEL MINISTERIO DE FINANZAS”
CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 3759/OC-AR
(Ejercicio N° 6 iniciado el 01/01/2023 y finalizado el 31/12/2023)

Como resultado de la revisión practicada sobre los estados financieros por el ejercicio finalizado el 31/12/2023 correspondientes al “Programa de Fortalecimiento Institucional del Ministerio de Hacienda y del Ministerio de Finanzas”, parcialmente financiado con recursos del Contrato de Préstamo N° 3759/OC-AR BID y su Contrato Modificatorio suscripto el 13/02/2021, han surgido observaciones y consecuentes recomendaciones sobre aspectos relativos a procedimientos administrativo-contables y del sistema de control interno existentes en el Programa, que hemos considerado necesario informar para su conocimiento y acción futura.

Cabe destacar que el requerimiento de auditoría efectuado por la prestataria, no tuvo como objetivo principal el análisis de sus controles administrativos, lo que hubiese conducido a un grado mayor de detalle en las observaciones que seguidamente se mencionan, ya que el examen se practicó sobre la base de muestras selectivas determinadas por esta auditoría. Entendemos que la adopción de las recomendaciones referidas a las observaciones detectadas al momento de nuestro trabajo en campo, contribuirá al mejoramiento de los sistemas de información y control existentes, de acuerdo con adecuadas prácticas en la materia.

Por NOTA N° 71/2024 A-05 - DCEOFI 40207810 001-2024, se solicitó el alta de usuario del Sistema de Gestión Documental Electrónica –GDE-, según Disposición 22/19-AGN del 13/02/2019, con perfil de Auditor Externo, con funcionalidades completas de consulta y exportación de archivos de los documentos electrónicos de la jurisdicción para los agentes integrantes del equipo de auditoría interviniente de la AGN, a los efectos de poder llevar a cabo las tareas que nos son propias y de esa forma de poder acceder a toda la información y a su documentación respaldatoria a efectos de su verificación y análisis.

Al respecto, por NO-2024-35210445-APN-SSRFID#MEC del 08/04/2024, el Proyecto nos informó que no es posible generar el acceso al mencionado sistema por no pertenecer nuestro

Organismo al Poder Ejecutivo Nacional. No obstante, el auditado suministró a esta auditoría los expedientes en soporte magnético-formato PDF.

Por otra parte, y al solo efecto de guiar la lectura de este informe, se listan a continuación aquellas observaciones que consideramos tienen mayor impacto y significatividad:

Índice	Título
A.I.	Ejecución financiera - Pari Passu
A.III. y B.II.	Adquisiciones de Bienes

A. OBSERVACIONES DEL EJERCICIO ANTERIOR NO SUBSANADAS AL 31/12/2023:

I. EJECUCIÓN FINANCIERA - PARI PASSU:

Observación: En el siguiente cuadro se expone el total acumulado de inversiones del Programa, donde verificamos que al 31/12/2023, solo se había ejecutado el 57,25%, quedando para la finalización de las operaciones del mismo un plazo de 7 meses. Asimismo, se ve reflejado el desvío en el PARI PASSU del Programa al cierre del ejercicio auditado.

Categoría de Inversión		Presupuesto Vigente		TOTAL ACUMULADO AL 31/12/2023		SALDO DISPONIBLE	
Nro.	Nombre	BID	Aporte Local	BID	Aporte Local	BID	Aporte Local
1.3759	Fortalecimiento Institucional	13.000.000,00	5.000.000,00	9.674.399,26	631.409,93	3.325.600,75	4.368.590,07
1.3759.1	Gestión de Conocimiento	5.737.400,00	366.000,00	5.563.259,93	193.357,23	174.140,07	172.642,77
1.3759.2	Gestión de la Información	2.502.600,00	1.937.400,00	352.712,10	16.262,75	2.149.887,90	1.921.137,25
1.3759.3	Gestión Pasivo Contingente	340.000,00	1.117.500,00	22.410,23	0,00	317.589,77	1.117.500,00
1.3759.4	Coordinación y Alineamiento Institucional	4.370.000,00	48.000,00	3.723.555,33	179.971,96	646.444,67	-131.971,96
1.3759.5	Gestión del Programa	0,00	1.176.000,00	0,00	241.817,99	0,00	934.182,01
1.3759.6	Monitoreo y Evaluación	50.000,00	0,00	12.461,66	0,00	37.538,34	0,00
1.3759.7	Auditoría	0,00	30.000,00	0,00	0,00	0,00	30.000,00
1.3759.8	Imprevistos	0,00	325.100,00	0,00	0,00	0,00	325.100,00
TOTAL		13.000.000,00	5.000.000,00	9.674.399,26	631.409,93	3.325.600,75	4.368.590,07
TOTAL BID + A. LOCAL		18.000.000,00	100,00%	10.305.809,19	57,25%	7.694.190,82	42,75%
PARI PASSU/%Saldo disponible		72,22%	27,78%	74,42%	12,63%	25,58%	87,37%



Auditoría General de la Nación

Comentarios del auditado: Se toma debida nota de la observación. Las circunstancias descriptas serán analizadas de cara al cierre de la ejecución.

Recomendaciones: Planificar y ejecutar en tiempo y forma las actividades del Programa, evitando costos financieros innecesarios, así como desvíos en la ejecución financiera de las inversiones que son objeto del mismo.

II. CONSULTORES:

OBSERVACIONES GENERALES:

1. ANTECEDENTES - PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN:

Observación: En la totalidad de los procedimientos analizados no se ha dejado constancia de la fuente de conformación de la nómina de convocados a participar de la selección.

Comentarios del auditado: Al respecto, se aclara que no es un requisito establecido en las políticas para la selección y contratación de consultores financiados para el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-15- sección V.

2. RECONTRATACIONES 2023:

Observación: En 2 casos analizados los contratos de los consultores fueron formalizados con posterioridad al inicio de la relación contractual:

SEPA	Nombre	Suscripción	inicio
FIMHYMF-356-3CV-CI	Consultor 1	04/01/2023	01/01/2023
FIMHYMF-399-3CV-CI	Consultor 2	17/07/2023	01/07/2023

Comentarios del auditado: Respecto del consultor 1 se toma nota de la observación y respecto del consultor 2 se deja constancia que la fecha de firma fue el día 29/06/2023, siendo la fecha indicada la que corresponde a la firma mediante el sistema electrónico GDE.

Comentarios del Auditor: Cabe mencionar que en ambos casos el contrato quedó perfeccionado y vigente con la firma de la autoridad competente en la contratación, es decir, en las fechas señaladas por esta Auditoría.

3. PAGOS:

Observaciones:

- a) En todos los casos las facturas fueron emitidas con una antelación a la finalización del mes de servicio, se citan como ejemplo los siguientes casos:

SEPA	Consultor	Factura		
		Nº	Concepto	Fecha
FIMHYMF-270-3CV-CI	Consultor 1.	96	Agosto	15/08/2023
		100	Noviembre	17/11/2023
FIMHYMF-399-3CV-CI	Consultor 2.	193	Octubre	16/10/2023
		194	noviembre	15/11/2023
FIMHYMF -269-3CV-CI	Consultor 3.	72	marzo	14/03/2023
		78	junio	14/06/2023
FIMHYMF -202-3CV-CI	Consultor 4.	76	mayo	15/05/2023
		78	julio	17/07/2023
FIMHYMF- 205-3CV-CI	Consultor 5.	31	marzo	14/03/2023
		36	agosto	15/08/2023
FIMHYMF- 400-3CV-CI	Consultor 6.	87	mayo	15/05/2023
		88	junio	14/06/2023
FIMHYMF- 261-CD-CI	Consultor 7.	58	marzo	14/03/2023
		61	junio	14/06/2023
FIMHYMF-356-3CV-CI	Consultor 8.	20	febrero	14/02/2023
		29	agosto	15/08/2023

- b) En todos los casos las AP's refieren a un número de contrato que no es coincidente con los que se tuvieron a la vista y del cual no consta su fuente.

Comentarios del auditado:

- a) Al respecto, se señala que conforme procedimiento interno, y ante la necesidad de no demorar el pago de los honorarios de los consultores para cumplimentar así con las fechas previstas en los contratos, se realiza la facturación con anterioridad a la finalización del mes. Así también, se aclara que ninguna de las facturas se cancela sin haber finalizado el mes y presentar la certificación de servicios correspondiente.
- b) Al respecto, se señala que los números de contratos que se mencionan condice con la numeración que arroja el módulo del sistema UEPEX, y se aclara que los mismos no hacen referencia a los contratos firmados por los consultores. Asimismo, cabe destacar que la etapa de contrato en UEPEX es posterior a la firma del contrato del consultor ya que se habilita una vez suscriptos los contratos, no permitiendo asignar ese número generado automáticamente por el sistema, a la emisión física del contrato.



Auditoría General de la Nación

Recomendaciones: Incorporar a las actuaciones llevadas a cabo por el Programa, en tiempo y forma, toda la documentación relacionada con las contrataciones efectuadas.

III. ADQUISICIONES DE BIENES:

A- COMPARACION DE PRECIOS - ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO - FIMHYMF-378-CP- EX-2023-61661398- -APN-DPYPEESA#MEC:

1) PROCEDIMIENTO:

Observación: Respecto del lote N° 6, no consta declaración formal de lote desierto en las distintas etapas del proceso llevado a cabo.

Comentarios del auditado: Tanto en el acta de apertura de ofertas incorporado mediante IF-2023-83592410-APN-DPYPEESA#MEC como en el Informe de evaluación de ofertas incorporado mediante IF-2023-89768188-APN-DE#MEC se hace mención que no se obtuvieron ofertas en el lote N° 6.

Comentarios del Auditor: No obstante lo mencionado por el Programa se mantiene lo observado respecto de la falta de declaración formal de lote desierto.

2) CONVOCATORIA Y ADJUDICACION:

Observaciones:

- a) No se ha incorporado a la actuación el acto administrativo que formalizó la apertura del procedimiento, con aprobación del pliego aplicable y la orden de difusión, esto es, la convocatoria propiamente dicha elaborada y emanada de autoridad competente.
- b) No se ha incorporado a las actuaciones el acto administrativo mediante el cual se formalizó la adjudicación de los contratos de provisión de bienes, más allá de la conformidad dada por la Dirección de Programas y Proyectos Especiales con Enfoque Sectorial Amplio Secretaría de Asuntos Estratégicos mediante informe del 04/08/2023.

- c) Se agregó como embebido al orden 2 una nómina de 28 empresas a ser invitadas, respecto de la misma no consta su fuente de conformación ni su aprobación formal.

Comentarios del auditado:

- a) y b) La presente contratación se rige por las normas del organismo financiador GN-2349-15, no resultando necesario dichos actos administrativos.
- c) Al tratarse de un concurso de precios de bienes, se aplican las políticas de selección y contratación del BID 2349/15 numeral 3.6, no correspondiendo lo solicitado. La aprobación formal consta en el IF-2023-57613164-APN-DOFI#MEC.

Comentarios generales del Auditor: Cabe mencionar que lo establecido en las políticas del BID en materia de adquisiciones no representa una dispensa a los principios básicos rectores del actuar de la administración pública, preestablecidos para dar sustento formal a las decisiones adoptadas.

Recomendaciones: Incrementar controles inherentes a la producción de documentos e instrumentos resultantes en cada instancia del procedimiento con el fin de respaldar lo actuado durante la realización de cada trámite, a efectos prevenir situaciones como las planteadas y garantizar la transparencia de la gestión.

B- COMPARACIÓN DE PRECIOS: “REMODELACIÓN DE ESPACIOS FÍSICOS -FIMHYMF-223-CP-B- EX-2023-60870206 - APN-DPYPEESA#MEC:

1) CONVOCATORIA:

Observaciones:

- a) No se ha incorporado a la actuación el acto administrativo que formalizó la apertura del procedimiento, con aprobación del pliego aplicable y la orden de difusión, esto es, la convocatoria propiamente dicha elaborada y emanada de autoridad competente.



Auditoría General de la Nación

- b) La nómina de potenciales proveedores a ser invitados (28) contenida en el requerimiento de la Dirección Operativa del Financiamiento Internacional (DOFI), no registra aprobación formal, ni consta su fuente de elaboración.

Comentarios del auditado:

- a) La presente contratación se rige por las normas del organismo financiador GN-2349-15, no resultando necesario dichos actos administrativos.
- b) Al tratarse de un concurso de precios de servicios de no consultoría, se aplican las políticas de selección y contratación del BID 2349/15 numeral 3.6, no correspondiendo lo solicitado.

2) **ADJUDICACIÓN – NOTIFICACIONES:**

Observación: No se ha incorporado a las actuaciones el acto administrativo, mediante el cual se instrumentó la adjudicación formal del contrato, más allá de la conformidad dada por la DPYPEESA mediante en el mencionado informe.

Comentarios del auditado: La presente contratación se rige por las normas del organismo financiador GN-2349-15, no resultando necesario dicho acto administrativo.

3) **PAGOS AL PROVEEDOR:**

Observación: El contrato no tiene numeración alguna, no obstante las autorizaciones de pago (AP's) en todos los casos refieren a un número de orden de compra "202300005." del cual no consta su fuente.

Comentarios de la DPPEESA: Al respecto, se señala que los números de orden de compra que se mencionan condice con la numeración que arroja el módulo del sistema UEPEX, y se aclara que el mismo no hacen referencia al contrato firmado por el proveedor. Asimismo, cabe destacar que la etapa de contrato en UEPEX es posterior a la firma del contrato del proveedor ya que se habilita una vez suscripto el contrato, no permitiendo asignar ese número generado automáticamente por el sistema, a la emisión física del contrato.

Comentarios generales del Auditor: Cabe mencionar que lo establecido en las políticas del BID en materia de adquisiciones no representa una dispensa a los principios básicos rectores del actuar de la administración pública, preestablecidos para dar sustento formal a las decisiones adoptadas.

Recomendaciones:

Incrementar controles inherentes a la producción de documentos e instrumentos resultantes en cada instancia del procedimiento con el fin de respaldar lo actuado durante la gestión de cada trámite, a efectos de prevenir situaciones como las planteadas.

C- FONDO ROTATORIO ESPECIAL - ADQUISICIONES:

1) SOLICITUD DE COTIZACION:

De acuerdo a la documentación revisada, el Programa solicitó financiamiento para adquirir determinados bienes y servicios; en cada caso se adjuntaron las características y especificaciones de los bienes requeridos, todo ello según se detalla:

Nombre	P.O. \$	Envío Solicitudes	Posibles proveedores
ADQUISICIÓN DE BANNER PARA LA SSRFID	100.000,00	27/03/2023	12 empresas
ADQUISICIÓN DE BACK DE PRENSA PARA LA	200.000,00	23/06/2023	12 empresas
ADQUISICIÓN DE VINILO ESMERILADO	400.000,00	15/09/2023	10 empresas
ADQUISICIÓN DE SOPORTE DE PIE MÓVIL PARA	150.000,00	05/05/2023	7 empresas
COMPRA DE INSUMOS (Dis. e imp. de calendario)	34.300,00	No consta	No consta

Observaciones:

- a) En todos los casos no se ha dejado constancia de la fuente de conformación de las listas de posibles proveedores, ni consta su aprobación formal.
- b) Respecto del presupuesto estimado para cada gasto, no consta las fuentes de conformación, ni sus respectivas aprobaciones formales.
- c) En todos los casos no tuvimos a la vista la imputación presupuestaria del gasto, en la que se indique existencia de fondos para hacer frente a cada erogación.



Auditoría General de la Nación

Comentarios del auditado:

- a) y b) Estos procesos de contratación son fondo rotatorio especial cuyo procedimiento fue aceptado por el banco financiador y no requiere la autorización solicitada.
- c) Estos procesos de contratación son fondo rotatorio especial que está previsto de forma anual por un monto específico.

2) PRESUPUESTOS - OFERTAS:

En los siguientes casos tuvimos a la vista las ofertas presentadas, conforme el siguiente detalle:

PROCEDIMIENTO	Fecha	OFERTAS	
	Limite	Oferente	Monto
ADQUISICIÓN DE BANNER PARA LA SSRFID	29/03/2023	EUDEBA Editorial Universitaria de Buenos Aires	\$ 77.200,00
		PYMEDIA S.A.	\$ 72.064,04
		AKIAN GRAFICA EDITORA S.A.	\$ 80.000,00
ADQUISICIÓN DE BACK DE PRENSA PARA LA SSRFID.	29/06/2023	AKIAN GRAFICA EDITORA SA	\$ 140.000,00
		PYMEDIA SA	\$ 159.368,51
		BASE TRES SRL	\$ 119.814,20
ADQUISICIÓN DE VINILO ESMERILADO	19/09/2023	Planeta Vinilo (Chavez Facundo)	\$ 309.570,00
		Estilo Vinilos (Maria Eugenia Tamborenea)	\$ 385.598,70
		Arquilam (Anceri Gaston y Cenzano SH)	\$ 267.444,00
		Sandia vinilos (Romandetto Miguel)	\$ 353.063,48
ADQUISICIÓN DE SOPORTE DE PIE MÓVIL PARA TV	09/05/2023	AV Tech S.A	\$ 126.000,00
		RLA Soportes Alaimo Leonardo	\$ 160.000,00
		IOFonline S.R.L.	\$ 133.100,00

Observación: No se tuvo a la vista dentro de cada actuación analizada la apertura de ofertas formalizada en un acta, y/o al menos un acta de cierre del periodo de recepción de las mismas, según indicaciones de cada llamado.

Comentarios del auditado: Estos procesos de contratación son fondo rotatorio especial cuyo procedimiento fue aceptado por el Banco financiador y no requiere acta de apertura.

3) EVALUACION DE OFERTAS – COMPARATIVA DE PRECIOS:

La evaluación de las cotizaciones recibidas consta en comparativas de precios suscritas por el Responsable de Adquisiciones y Contrataciones de la DPPEESA:

Nombre	Evaluación	Proveedor	Orden
ADQUISICIÓN DE BANNER PARA LA SSRFID	29/03/2023	PYMEDIA S.A.	9

ADQUISICIÓN DE BACK DE PRENSA PARA LA	30/06/2023	BASE TRES SRL	7
ADQUISICIÓN DE VINOLO ESMERILADO	19/09/2023	ANCERI Y	11
ADQUISICIÓN DE SOPORTE DE PIE MÓVIL PARA TV	09/05/2023	AV TECH SA	7

Observación: Para la totalidad de adquisiciones con compulsa, no consta designación de comisión evaluadora interviniente en cada compulsa de precios.

Comentarios del auditado: Este proceso de contratación es un fondo rotatorio especial cuyo procedimiento fue aceptado por el banco financiador y no requiere comisión de evaluación.

4) ADJUDICACIÓN – NOTIFICACIONES – CONTRATO:

En los siguientes casos fueron agregadas a cada expediente las correspondientes comunicaciones del resultado del procedimiento a saber:

- ADQUISICIÓN DE BANNER PARA LA SSRFID - Notificación 29/03/2023
- ADQUISICIÓN DE BACK DE PRENSA PARA LA SSRFID - Notificación 30/06/2023
- ADQUISICIÓN DE VINOLO ESMERILADO - Notificación 19/09/23
- ADQUISICIÓN DE SOPORTE DE PIE MÓVIL PARA TV - Notificación 10/05/2023

Observación: No se tuvo a la vista Órdenes de Compra y/o Contrato suscrito con cada proveedor, en el cual se estableció detalle de los bienes y servicios contratados, y las condiciones de pago, en resguardo de los compromisos asumidos.

Comentarios del auditado: Estos procesos de contratación son fondo rotatorio especial cuyo procedimiento fue aceptado por el banco financiador no siendo necesario la emisión de orden de compra.

5) ENTREGAS - PAGOS:

En cada caso la entrega de bienes y servicios y los pagos procedieron conforme el siguiente detalle:

Nombre	Proveedor	Acta	AP	Pagos
BANNER (2 m x 3 m)	Pymedia S.A	12/04/2023	202300225	72.064,04
BACK DE PRENSA y diseño	BASE TRES SRL	13/08/2023	202300503	119.814,20
ADQUISICIÓN DE VINOLO ESMERILADO	ANCERI Y	26/09/2023	202300558	267.444,00
ADQUISICIÓN DE SOPORTE DE PIE MÓVIL	AV TECH S.A	15/05/2023	202300290	126.000,00
COMPRA DE INSUMOS	SOTO, Camila Abril	14/07/2023	202300438	34.122,00



Auditoría General de la Nación

Observaciones:

- a) En todos los casos las autorizaciones de pago constan efectuadas como “transferencia/Ajuste”.
- b) A excepción de BASE TRES SRL, en la totalidad de casos se omitió agregar a las actuaciones el correspondiente recibo de pago suscrito por el proveedor.

Comentarios del auditado:

- a) Al tratarse de un proceso de rápida ejecución y al no existir contrato se opta por utilizar el módulo de transferencia/ajuste dentro del sistema UEPEX.
- b) Se toma nota y se aclara que desde junio del 2023 ya se comenzó a solicitar y adjuntar el mismo en estos mecanismos de compra.

Comentarios generales del Auditor: Cabe mencionar que cualquier instructivo o reglamento utilizado para los procedimientos de adquisiciones llevadas a cabo por el Programa no exime al mismo de procesos básicos en materia de adquisiciones.

Recomendaciones:

Incrementar controles inherentes a la producción de documentos e instrumentos resultantes en cada instancia del procedimiento con el fin de respaldar lo actuado durante la gestión de cada trámite, a efectos de prevenir situaciones como las planteadas, a efectos de garantizar la transparencia en la administración del fondo rotatorio.

Ajustar el accionar administrativo en forma estricta a los principios y procedimientos establecidos formalmente por el BID en materia de adquisiciones.

B. OBSERVACIONES DEL EJERCICIO:

I. CONSULTORES:

Se analizaron las actuaciones correspondientes a los siguientes consultores:

SEPA	Nombre	Consultor - Función	Categoría	Periodo
FIMHYMF - 270-3CV-CI	Consultor 1.	Adquisiciones con Organismos Internacionales	Consultor I	01/01/2023 - 31/12/2023

FIMHYMF - 399-3CVCI	Consultor 2.	Asistencia Técnica Monitoreo	Consultor I	01/01/2023 - 31/12/2023
FIMHYMF - 269-3CVCI	Consultor 3.	Especialista en Adquisiciones y Contrataciones con Organismos Internacionales	Consultor I	01/01/2023 - 31/12/2023
FIMHYMF - 202-3CVCI	Consultor 4.	Monitoreo y evaluación de Políticas Públicas	Consultor I	01/01/2023 - 31/12/2023
FIMHYMF - 205-3CVCI	Consultor 5.	Diseño de Convenios de Evaluación de Políticas Públicas	Consultor I	01/01/2023 - 31/12/2023
FIMHYMF - 400-3CVCI	Consultor 6.	Asistencia Técnica Adquisiciones y Contrataciones	Consultor I	01/01/2023 - 31/12/2023
FIMHYMF - 261-CD-CI	Consultor 7.	Asesor Legal	Consultor I	01/01/2023 - 31/12/2023
FIMHYMF - 356-3CV-CI	Consultor 8.	Política de Integridad	Consultor I	01/01/2023 - 31/12/2023

OBSERVACIONES GENERALES:

1. CONTRATOS Y RECONTRACACIONES 2023:

En todos los casos se suscribieron con cada consultor dos contratos, el primero correspondiente al periodo 01/01/2023 al 30/06/2023, y el segundo por el periodo 01/07/2023 al 31/12/2023.

Observaciones:

- a) En todos los casos analizados no se tuvo a la vista aprobación formal de las contrataciones mediante acto administrativo de la autoridad competente.
- b) En todos los casos analizados, las contrataciones para el segundo semestre fueron denominados como “*Addenda al Contrato de Locación de Servicios*”, sin la correspondiente contratación para el nuevo periodo.
- c) El Anexo II (“Cronograma de Pagos”) de algunos contratos contiene un error formal, ya que exponen erróneamente el monto mensual a percibir por el consultor en la columna de monto total, ellos son:

SEPA	Consultor	Monto Total ref.	Orden
FIMHYMF-270-3CV-CI	Consultor 1.	“\$ 516.645,00”	208
FIMHYMF-356-3CV-CI	Consultor 2.	“\$ 498.420,83”	188
FIMHYMF-399-3CV-CI	Consultor 3.	“\$ 507.842,90”	80
FIMHYMF-269-3CVCI	Consultor 4.	“\$ 545.538,85”	220
FIMHYMF-202-3CVCI	Consultor 5.	“\$ 572.136,50”	255
FIMHYMF-205-3CVCI	Consultor 6.	“\$ 524.681,70”	232

- d) En los siguientes casos la Certificación de Informes Finales y Evaluaciones de Desempeño emitida por la DPPEESA (NO-2023-146419753-APN-DPYPEESA#MEC) en fecha 07/12/2023 es anterior a la finalización de los contratos, 31/12/2023.



Auditoría General de la Nación

SEPA	Consultor
FIMHYMF-270-3CV-CI	Consultor 1.
FIMHYMF-269-3CV-CI	Consultor 2.
FIMHYMF-400-3CV-CI	Consultor 3.

- e) En los tres casos mencionados en el apartado anterior, verificamos que el informe final correspondiente al contrato del segundo semestre - embebido a la mencionada certificación final y de evaluación de desempeño expresa que corresponde al periodo “1º/01/2023 a 31/12/2023”, cuando el periodo contractual de su contrato último y vigente fue 01/07/2023 – 31/12/2023. Asimismo, el informe lleva fecha de presentación 04/12/2023, esto es, con anterioridad a la finalización del periodo que informa.

Comentarios del auditado:

- a) En la totalidad de los contratos fueron solicitados por el sector requirente avalado a tal fin, siendo este el único requisito exigido en las políticas de adquisiciones.
- b) La contratación para el segundo semestre fue a través de una adenda al contrato en cuanto a la duración de este.
- c) Se toma nota de la observación el mismo es un error involuntario. Se prevé fortalecer acciones de supervisión a los efectos de prevenir errores en el futuro.
- d) En virtud del cambio de Gobierno ocurrido el 10/12/2023 se procuró que estuviese todas las certificaciones de los consultores completa para no generar problemas en el pago de honorarios, es por dicho motivo por el cual se gestionó con dicha antelación. No obstante lo cual se aclara que el pago a cada uno de los consultores operó el último día hábil del mes.
- e) Se toma nota de la observación.

2. PAGOS:

Observación:

La certificación de servicios del mes de enero 2023 – aplicable al conjunto de consultores bajo análisis- fue emitida el 18/01/2023 (NO-2023-06935228-APN-

DPYPEESA#MEC), esto es, en fecha anterior a la finalización del periodo que se certifica.

Comentarios de la DPPEESA:

Se toma nota de la observación.

OBSERVACIONES PARTICULARES:

1. CONSULTOR - FIMHYMF- 261-CD-CI - ASESOR LEGAL:

Observaciones:

- a) No se evidencia dentro de las actuaciones y antecedentes argumentos que justifiquen razonablemente la utilización de un mecanismo excepcional para la contratación de un Asesor Legal (Consultor I), ni el apartamiento de los mecanismos competitivos de selección establecidos.
- b) Surge de las actuaciones un Convenio de Rescisión contractual de fecha 09/08/2023, en el cual consta voluntad del consultor de rescindir su contrato “...de fecha 1/1/2023... a partir del 1/08/2023...”. Es de señalar que la cita es errónea, ya que el contrato vigente objeto de la rescisión es de fecha 01/07/2023.

Comentarios del auditado:

- a) Mediante NO-2021-23333477-APN-DOFI#SAE el requirente argumenta los motivos de la contratación en la cual se hace mención a que la consultora trabajó durante el año 2020 en esa misma Subsecretaría habiendo sido seleccionada a través de un método competitivo, por lo cual se realizó una selección directa considerado como método más apropiado. Siendo esto aprobado por el Banco Financiado mediante Nota CSC/CAR 921/2021 de fecha 22/03/2021 incorporado en el expediente mediante el IF-2021-27682125-APN-DPYPEESA#SAE, orden 6.
- b) Al ser una adenda la celebrada en el segundo semestre la rescisión puede contemplar el período de contratación completo.



Auditoría General de la Nación

Comentarios del Auditor: Los argumentos esgrimidos ante el BID no resultan suficientes para justificar la utilización del mecanismo excepcional de contratación dado la naturaleza del puesto a cubrir.

Recomendaciones:

Incorporar a las actuaciones llevadas a cabo por el Programa, en tiempo y forma, toda la información al respecto, a efectos de dar integridad a las actuaciones, contemplado la normativa aplicable en la materia.

Intensificar los controles a efectos de no repetir situaciones como las planteadas.

II. ADQUISICIONES DE BIENES:

A-COMPARACION DE PRECIOS - ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO - FIMHYMF-378-CP- EX-2023-61661398- -APN- DPYPEESA#MEC:

SEPA: FIMHYMF-378-CP

P.O.: USD 223.280,00

Apertura.: 19/07/2023

Bienes Licitados:

Lote N°	Descripción	Cantidad	Presupuesto
1	Computadora Portátil Delgada	40	USD 88.000,00
2	Mouse	51	USD 7.650,00
3	Auriculares con micrófono tipo Logitech H390	44	USD 2.640,00
4	Discos Duros 1TB	5	USD 950,00
5	Computadoras de escritorio	75	USD 123.750,00
6	Puntero tipo Logitech R400 inalámbrico	1	USD 290,00
Total			USD 223.280,00

Proveedores:

Proveedores	Contrato	Lote N°	Monto (x)
LOGIA SOLUTION S.R. L	16/08/2023	1	USD 91.080,00
Alsina Walter Leonardo	09/08/2023	2	\$ 665.870,79
ICAP SA	09/08/2023	3	USD 7.080,92
		4	USD 718,25
CORADIR SA	16/08/2023	5	USD 112.378,50
Desierto		6	

(x) Monto y moneda del contrato.

Pagado en el ejercicio: \$ 74.610.200,58 / U\$D 213.160,29.

1) PROCEDIMIENTO:

Observación: La adquisición bajo análisis se impulsó bajo el mecanismo de “Comparación de precios”, que no se ajusta a las “Políticas para la Adquisición de

Bienes y Obras Financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo” GN-2349-15 según las cuales amerita su encuadre en la modalidad de Licitación Pública Nacional. Si bien el Programa requirió al BID esta excepción al método de adquisición “...teniendo en consideración el vencimiento del plazo de ejecución del Préstamo referenciado (26 julio de 2023...”, y el BID dio su conformidad expresa el 23/05/2023 (CSC/CAR 1459/2023), cabe mencionar que al momento de su procedencia ya se encontraba operativa la gestión para la obtención de una prórroga al vencimiento del Préstamo, la misma fue otorgada por Nota CSC/CAR 1562/2023 recién el 13/06/2023.

Comentarios del auditado: Tal como se menciona el procedimiento excepcional se debió al vencimiento del préstamo, no obstante, lo cual se realizó la publicación en el boletín oficial para dar mayor difusión procedimiento este exigido para las Licitaciones Públicas Nacionales.

2) **CONVOCATORIA:**

El envío de las Cartas de Invitación (28) y la publicación de la convocatoria en el boletín oficial, fueron el 30/06/2023.

Observación:

Surge del expediente que el costo estimado de la adquisición es de U\$S 223.280,00, señalando: “*Los precios se extrajeron de páginas oficiales y compras electrónicas*”, no constan las fuentes y su aprobación formal.

Comentarios del auditado: Se toma nota de la observación.

3) **APERTURA DE OFERTAS:**

Se dejó constancia, en Acta de fecha 19/07/2023, de la recepción y apertura de 5 ofertas.



Auditoría General de la Nación

Observación: El acta refiere erróneamente al número de ofertas recibidas y abiertas al decir “... se deja constancia de la recepción de tres (3.) ofertas, según se detalla ...”.

Comentarios del auditado: Tal como se señala es un error involuntario. Se prevé fortalecer acciones de supervisión a los efectos de prevenir errores en el futuro.

4) EVALUACION DE OFERTAS:

La Comisión de Evaluación designada elaboró el informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación con fecha 03/08/2023 recomendando adjudicar en el siguiente orden:

Lote N°	Oferente	Monto Oferta
1	LOGIA SOLUTION S.R. L	USD 91.080,00
2	Alsina Walter Leonardo	\$ 665.870,79
3	ICAP SA	USD 7.080,92
4	ICAP SA	USD 718,25
5	CORADIR SA	USD 112.378,50

Observación: Surge del mencionado informe (pág. 10 “Cuadro 7. Correcciones y descuentos ofrecidos...” diferencias por ajustes y correcciones a las ofertas, a saber:

- Lote 4: Alsina W. Leonardo: diferencia + \$20.000,00. Oferta corregida: \$ 244.341,80.
- Lote 5: CORADIR: Diferencia – USD 46,50. Oferta corregida USD 112.378,50.

No consta en ambos casos obtención de conformidad del oferente con los ajustes propiciados ni gestiones vinculadas a ello conforme cláusula 28 del Pliego.

Comentarios del auditado: Conforme se indica en la cláusula 28 Correcciones de errores del Pliego de Bases y Condiciones es el comprador quien debe practicar los ajustes de errores aritméticos en la misma se menciona lo siguiente “... El Comprador ajustará el monto indicado en la Cotización de acuerdo con el procedimiento antes señalado para la corrección de errores y el nuevo monto se considerará de obligatorio cumplimiento para el Proveedor....”. Asimismo estos se encuentran detallados en nota al pie del informe de evaluación.

Comentarios del auditor: Cabe mencionar que lo argumentado, no exime al contratante de su obligación de notificar al oferente el nuevo monto de su oferta, tal como queda expresado en el último párrafo de la mencionada cláusula 28: “...Si el Proveedor no estuviera de acuerdo con el monto corregido, la Cotización será rechazada”.

5) **ADJUDICACION – NOTIFICACIONES:**

Se tuvo a la vista Informe de Adjudicación de fecha 04/08/2023, suscrito por la Dirección de Programas y Proyectos Especiales con Enfoque Sectorial Amplio Secretaría de Asuntos Estratégicos, del que surge: “...corresponde continuar con el proceso de contratación, suscribiendo los contratos con las firmas que a continuación se detallan:

Lote N°	Descripción	Monto	Adjudicataria
1	40 Computadoras Portátiles Delgadas	USD 91.080,00	Logia Solution S.R.L.
2	51 Mouse	\$ 665.870,79	Alsina, W. Leonardo
3	44 Auriculares con micrófono Logitech H390	USD7.080,92	ICAP S.A.
4	5 Discos Duros 1TB	USD 718,25	ICAP S.A.
5	75 Computadoras de escritorio	USD 112.378,80	CORADIR S.A.

Observación: Las notificaciones de los resultados y la adjudicación del contrato procedió con fecha 03/08/2023, esto es con carácter previo al mencionado Informe de Adjudicación (04/08/2023).

Comentarios del auditor: Se toma nota y se tendrá en cuenta para futuros procesos.

6) **CONTRATOS:**

Se tuvieron a la vista los contratos suscritos con las adjudicatarias, de acuerdo al siguiente detalle:

Proveedores	Contrato	Lote N°	Monto
LOGIA SOLUTION S.R. L	16/08/2023	1	USD 91.080,00
Alsina Walter Leonardo	09/08/2023	2	\$ 665.870,79
ICAP SA	09/08/2023	3	USD 7.080,92
		4	USD 718,25
CORADIR SA	16/08/2023	5	USD 112.378,50



Auditoría General de la Nación

Observaciones:

- a) En todos los casos verificamos que los contratos omiten fecha de firma por parte de cada proveedor.
- b) No surge de las actuaciones analizadas constancia de devolución de las garantías de cumplimiento dentro de los 14 días de celebrada la recepción definitiva de los bienes (Clausula 13 de los contratos).

Comentarios del auditado:

- a) A los contratos fechados electrónicamente por GDE se les toma como valido la fecha en el que el último usuario lo suscribe a los fines de contabilizar los plazos del proceso.
- b) Se toma nota de la observación y se aclara que en la actualidad todas las garantías fueron devueltas.

7) ENTREGAS:

Observación: No se tuvo a la vista Acta de Recepción Definitiva en cumplimiento de la cláusula 13 del Contrato, por la aceptación de lotes N°2, N°3 y N°4.

Comentarios del auditado: Las actas de recepción fueron incorporadas al expediente mediante los siguientes documentos:

Lote 2 IF-2023-97632158-APN-DPYPEESA#MEC, Orden 49.

Lote 3 y 4 IF-2023-97717767-APN-DPYPEESA#MEC, Orden 53.

Comentarios del Auditor: Cabe mencionar que la información mencionada por el auditado no corresponde a las actas de recepción definitivas.

8) PAGOS:

De acuerdo a la cláusula N° 6 de los contratos, los pagos se realizarían de la siguiente manera:

- A la entrega de los bienes (dentro de los 60 días): 80%.

- Contra aceptación definitiva emitida por el comprador (a los 7 días posteriores a la entrega): 20%.

Observaciones:

- a) Las autorizaciones de pago en todos los casos refieren a un número de orden de compra del cual no consta su fuente.
- b) Al orden 71 la Factura B N° 3-520 de LOGIA Solutions SRL por USD 72.864,00 indica erróneamente en el concepto "... anticipo Financiero 10,5%", cuando debió indicar 80%.

Comentarios del auditado:

- a) Al respecto, se señala que los números de orden de compra que se mencionan condice con la numeración que arroja el módulo del sistema UEPEX, y se aclara que los mismos no hacen referencia a los contratos firmados por los proveedores. Asimismo, cabe destacar que la etapa de contrato en UEPEX es posterior a la firma del contrato del proveedor ya que se habilita una vez suscriptos los contratos, no permitiendo asignar ese número generado automáticamente por el sistema, a la emisión física del contrato.
- b) Se toma nota del error involuntario del proveedor en cuestión. Se prevé fortalecer acciones de supervisión a los efectos de prevenir errores en el futuro.

9) S.E.P.A. actualizado al 25/09/2023:

Observaciones:

- a) Se indica que el presupuesto estimado es de "USD 281.000,00", siendo el que surge de las actuaciones USD 223.280,00.
- b) En referencia a "oferentes y adjudicados" se indica "11 oferentes – 5 adjudicados", cuando correspondió expresar 5 oferentes - 4 adjudicados.

Comentarios del auditado:

- a) Al ser un presupuesto estimado previo al inicio del proceso el mismo puede variar cuando se inician las gestiones de su contratación.
- b) Al ser esta una contratación por lotes el sistema SEPA separa la carga de cada uno de ellos, la cantidad señalada anteriormente no corresponde a cantidad de



Auditoría General de la Nación

oferentes sino a la suma de ofertas recepcionadas y adjudicadas por cada uno de los lotes.

Recomendaciones: Incrementar controles inherentes a la producción de documentos e instrumentos resultantes en cada instancia del procedimiento con el fin de respaldar lo actuado durante la gestión de cada trámite, a efectos de prevenir situaciones como las planteadas.

Documentar adecuadamente en tiempo y forma las actuaciones llevadas a cabo por el Programa en cuanto a modificaciones, entrega de bienes y pagos realizados, observando lo previsto en los documentos de los respectivos procesos.

B-COMPARACIÓN DE PRECIOS: “REMODELACIÓN DE ESPACIOS FÍSICOS -FIMHYMF-223-CP-B- EX-2023-60870206- - APN-DPYPEESA#MEC

SEPA: FIMHYMF-223-CP-B

P.O.: USD 150.000,00

Apertura: 12/07/2023

Proveedores: PRODMOBI S.A.

Contrato: 28/07/2023

Pagado en el ejercicio: \$ 46.914.419,78 / USD 133.741,61.

Bienes Licitados:

Lote N°	Item	Descripción	Cantidad
1	1	Escritorio jerárquico despacho	1
	2	Escritorio jerárquico director	5
	3	Escritorio operative	74
2	1	Armario bajo de abrir gris ceniza	18
	2	Armario bajo de abrir simil madera clara	9
	3	Armario mediano de abrir gris ceniza	29
	4	Armario bajo de abrir jerárquico	3
3	1	Mesa de reunion Despacho	1
	2	Mesa de reunion Director	5
	3	Mesa Sala de reuniones	2
	4	Mesa de Apoyo Despacho	1
	5	Mesa de Apoyo Sala de Espera	1
4	1	Silla Operativa	110
	2	Silla Operativa Jerarquica	6
	3	Sillon estar 1 cuerpo	4

1) CONVOCATORIA:

Con fecha 12/06/2023 se cursaron cartas de invitación a cotizar a 28 empresas del rubro.

Observación: El Presupuesto estimado para esta contratación ascendió a USD 150.000,00. La fuente de su conformación se corresponde con un único presupuesto de fecha 22/05/2023, elaborado por “Grupo (a)”.

Comentarios del auditado: Es correcto.

2) ADJUDICACIÓN - NOTIFICACIONES:

Se tuvo a la vista Informe de Adjudicación de fecha 24/07/2023 suscripto por el Director de la Dirección de Programas y Proyectos Especiales con Enfoque Sectorial Amplio.

Observación: Las notificaciones de los resultados procedieron en igual fecha que el Informe de Evaluación (21/07/2023), siendo sin embargo previas al Informe de Adjudicación mencionado (24/07/2023).

Comentarios del auditado: Se toma nota y se tendrá en cuenta para futuros procesos.

3) ENTREGA DE BIENES:

Estableció el pliego en su anexo Formulario 2, para la totalidad de lotes e ítems “...Fecha límite de entrega 60 días posteriores a la firma del contrato.”, llevando esta última al 26/09/2023. Analizados los remitos puestos a disposición las entregas procedieron como sigue:

Lote N°	Item	Descripción	Remito N°	Fecha
1	1	Escritorio jerárquico despacho	001-00114987	2/10/2023
	2	Escritorio jerárquico director	001-00114987	2/10/2023
	3	Escritorio operative	001-00114988	9/10/2023
2	1	Armario bajo de abrir gris ceniza	001-00114983	29/9/2023
	2	Armario bajo de abrir simil madera clara	001-00114983	29/9/2023
	3	Armario mediano de abrir gris ceniza	001-00114987	2/10/2023
	4	Armario bajo de abril jerarquico	001-00114983	29/9/2023
3	1	Mesa de reunion Despacho	001-00114988	9/10/2023
	2	Mesa de renion Director	001-00114988	9/10/2023
	3	Mesa Sala de reunions	001-00114988	9/10/2023
	4	Mesa de Apoyo Desapacho	001-00114988	9/10/2023
	5	Mesa de Apoyo Sala de Espera	001-00114988	9/10/2023
4	1	Silla Operativa	001-00114989	17/10/2023
	2	Silla Operativa Jerarquica	001-00114989	9/10/2023
	3	Sillon estar 1 cuerpo	001-00114989	17/10/2023



Auditoría General de la Nación

Observaciones:

- a) Al Orden 60 se agregó Informe sobre aplicación de penalidades contractuales al proveedor “...considerando que la fecha de entrega según contrato se encontraba prevista para el 26 de septiembre y que las fechas efectivas de entrega fueron 9 de octubre para el lote 3 y 8 de noviembre para los lotes 1, 2 y 4, ...” Respecto de estas afirmaciones señalamos que: El ítem 2 del Lote 4 Silla Operativa Jerárquica fue entregado parcialmente con fecha 09/10/2023, tal como surge del Remito N°001-00114989, hecho que no consta considerado en el mencionado informe.
- b) Con fecha 17/10/2023 se requirió del proveedor “...tenga a bien entregar los repuestos conforme fuera previsto en el Pliego de la contratación referida... de conformidad con lo previsto en la cláusula 8 del Contrato oportunamente suscripto (Morosidad y sus penalidades); hasta que no concluyan satisfactoriamente con la entrega de los bienes, cuyo plazo de cumplimiento operó el día 26 de septiembre de 2023, ...”. No se dejó expresa constancia o reserva sobre estos faltantes en cada uno de los remitos de entrega de los bienes que se tuvieron a la vista.
- Mediante remito N°115873 de fecha 08/11/2023 se acreditó la entrega de los repuestos faltantes (cerraduras para cajoneras rodantes, bisagras para bibliotecas, ruedas, etc), fecha en que se da por cumplido el suministro.
- d) En el mismo instrumento (17/10/2023 orden 56) se solicitó al proveedor “...el cambio de la mesa de apoyo de despacho (Lote 3, Renglón 4), toda vez que la entregada no es la cotizada por vuestra firma, y no se ajusta a las especificaciones técnicas requeridas en Pliego de la contratación...” Dichas observaciones no constan plasmadas en el remito N°001-00114988 del 09/10/2023 que le dio recepción al ítem. Por su parte, no hay evidencia en las actuaciones de la realización del mencionado cambio, ni surgen reflejados estos eventos en el Acta de Aceptación Definitiva de fecha 05/12/2023.
- e) De acuerdo a cláusula 13 la “Recepción Definitiva: Se realizará una vez que el **PROVEEDOR** cumpla las siguientes condiciones: - ha resuelto las observaciones que se hubiesen presentado en la recepción de los BIENES, - ha instalado correctamente la totalidad de los bienes en las oficinas del

comprador y han transcurrido siete (7) días calendario para verificar el funcionamiento de los BIENES". Siendo el último remito por entregas de fecha 08/11/2023 señalamos que la Recepción Definitiva de los Bienes fue emitida el 05/12/2023, esto es transcurridos 27 días desde las entregas.

Comentarios del auditado:

- a) Se hace saber que si bien hubo una entrega parcial tal como se indica la provisión del lote mencionado requería la entrega de repuestos (ruedas) motivo por el cual se considera que la entrega del lote se cumplimenta con la entrega de estas.
- b) Se toma de la omisión sin embargo se hace saber que la misma fue considerada antes de la emisión y pago de la certificación final.
- c) No se dejo constancia en el remito mencionado ya que no fue detectado en el momento de la entrega, sin embargo, cuando se detecto fue notificado al proveedor y el mismo realizo el reemplazo.
- d) Se toma nota de la observación.

4) PAGOS AL PROVEEDOR:

Se estableció que los pagos procederían de la siguiente manera (Clausula 6 del Contrato):

- 1. Contra entrega de garantía (dentro de los 7 días posteriores a la firma del contrato): 10%
- 2. Contra entrega de bienes (dentro de los 60 días posteriores a la firma del contrato): 80%
- 3. Contra aceptación definitiva (dentro de los 7 días posteriores a la entrega de bienes): 10 %

Durante el ejercicio se abonó al proveedor la suma total de \$ 46.914.419,78 tal como se expone:

AP	%	Monto \$	Fecha de Pago
AP N°202300555	10 % Anticipo	4.889.064,89	25/09/2023
AP N°202300659	80%	39.112.519,17	13/11/2023
AP N°202300713	10% y Penalidades	2.912.835,72	06/12/2023



Auditoría General de la Nación

Observaciones:

- a) La firma proveedora se hizo pasible de multas con motivo del incumplimiento con la entrega en forma de los Lotes N°1, N°2 y N°4). El “*Detalle calculo penalidad*” registra un error formal al indicar que el plazo de entrega es en “*..días hábiles..*”, siendo que el pliego determinó en el Anexo Formulario 2 para la totalidad de lotes “*...Fecha límite de entrega 60 días posteriores a la firma del contrato.*”. Es de señalar que el cómputo se realizó en base a días corridos (no hábiles), es decir en forma correcta.
- b) La penalidad señalada se encuentra prevista en la cláusula octava “Morosidad y penalidades” y fue equivalente al 0,1% del valor del contrato por cada día de atraso hasta alcanzar el 10% del monto total. En estos términos, con fecha 17/10/2023 se notificó al proveedor la aplicación de una multa de \$1.976.229,17 indicándose que ésta se aplicará al último pago correspondiente al 10% del monto contractual.
Al respecto, esta auditoria entiende que, el retraso en las entregas es de 43 días (lotes 1, 2 y 4) y de 13 días, ascendiendo la multa a un total de \$2.022.458,51 (Diferencia \$ 46.229,34).
- c) Los informes de verificación de cada Lote adjudicado elaborados por el área de adquisiciones indican erróneamente “*Servicios de No consultoría*”.
- d) Tanto las facturas como los remitos presentados por la firma proveedora indican en su razón social “*...Grupo (a) 2 de PRODMOBI SA..*”, denominación coincidente con la del presupuesto N°123035 de fecha 22/05/2023 obrante embebido al orden 3, que se utilizó como cotización única de sustentó para la conformación y determinación del presupuesto oficial de esta adquisición llevada a cabo.

Comentarios del auditado:

- a) Se toma nota. Se prevé fortalecer acciones de supervisión a los efectos de prevenir errores en el futuro.
- b) Se revisaron los cálculos realizados oportunamente y se reconoce el caso como un error de cálculo de un día en los días de retraso en la entrega, lo que representa económicamente un 0.1% del valor del contrato. Se toma nota del

caso y se prevén fortalecer acciones de supervisión en este tipo de cálculos a futuro a los efectos de prevenir errores de mayor significatividad.

- c) Se toma nota. Se prevé fortalecer acciones de supervisión a los efectos de prevenir errores en el futuro.
- d) Se menciona para este caso la consulta oportuna realizada por la DOFI al área de Arquitectura del Ministerio -dada su calidad de área técnica en la materia- respecto de un presupuesto para las necesidades requeridas. El área técnica proveyó el presupuesto embebido al orden 3, informando que el mismo resultaba aplicable a los efectos de establecer una cotización razonable dado que dicho proveedor había realizado previamente otras entregas dentro del Ministerio de Economía. Luego a lo largo del proceso -tal lo muestran las 27 invitaciones enviadas a presentar expresiones de interés- se maximizó el principio de concurrencia, y no existiendo motivo alguno para excluir a la firma de la que provenía el presupuesto provisto por el área técnica, se envió la invitación a la firma en cuestión.

5) S.E.P.A. actualizado al 25/09/2023:

Observaciones:

- a) En referencia a “*oferentes y adjudicados*” se indica “*12 oferentes – 4 adjudicados*”, cuando correspondió expresar 3 oferentes - 1 adjudicado”.
- b) Indica monto pagado “USD 13.969,00”, siendo este “USD 133.741,61”.
- c) Se omite “*Fecha real de Fin de contrato*”.

Comentarios del auditado:

- a) Al ser esta una contratación por lotes el sistema SEPA separa la carga de cada uno de ellos, la cantidad señalada anteriormente no corresponde a cantidad de oferentes sino a la suma de ofertas recepcionadas y adjudicadas por cada uno de los lotes.
- b) y c) La fecha indicada de reporte del sistema sepa es 25/09/2023 momento hasta el cual solo se había abonado el pago del anticipo del contrato correspondiente al 10% del monto contratado.



Auditoría General de la Nación

Recomendaciones: Incorporar a las actuaciones llevadas a cabo por el Programa, en tiempo y forma, toda la información al respecto, a efectos de dar integridad a las actuaciones.

Supervisar la producción de instrumentos contractuales de manera tal que estos reflejen con mayor precisión los compromisos asumidos y las modificaciones producidas en los mismos.

C- FONDO ROTATORIO ESPECIAL - ADQUISICIONES:

Se analizaron los siguientes procedimientos de adquisición de bienes y servicios:

Nombre	P.O. \$	Proveedor	Monto
ADQUISICIÓN DE BANNER PARA LA SSRFID EX-2023-33187047- -APN-DPYPEESA#MEC	100.000,00	PYMEDIA SA	72.064,04
ADQUISICIÓN DE BACK DE PRENSA PARA LA SSRFID. EX-2023-71833505- -APN-DPYPEESA#MEC	200.000,00	BASE TRES SRL	119.814,20
ADQUISICIÓN DE VINOLO ESMERILADO - EX - 2023-103556671 - APN-DPYPEESA#MEC	400.000,00	ANCERI y CENZANO	267.444,00
ADQUISICIÓN DE SOPORTE DE PIE MÓVIL PARA TV - EX-2023-50816009- -APN-DPYPEESA#MEC	150.000,00	Av TECH S.A	126.000,00
SOLICITUD DE COMPRA DE INSUMOS - EX-2023-82795055- -APN-DPYPEESA#MEC	34.300,00	SOTO CAMILA ABRIL	34.122,00

1) SOLICITUD DE COTIZACION:

De acuerdo a la documentación revisada, el Programa solicitó financiamiento para adquirir determinados bienes y servicios; en cada caso se adjuntaron las características y especificaciones de los bienes requeridos, todo ello según se detalla:

Nombre	P.O. \$	Envío Solicitudes	Posibles proveedores
ADQUISICIÓN DE BANNER PARA LA SSRFID	100.000,00	27/03/2023	12 empresas
ADQUISICIÓN DE BACK DE PRENSA PARA LA	200.000,00	23/06/2023	12 empresas
ADQUISICIÓN DE VINOLO ESMERILADO	400.000,00	15/09/2023	10 empresas
ADQUISICIÓN DE SOPORTE DE PIE MÓVIL PARA	150.000,00	05/05/2023	7 empresas
COMPRA DE INSUMOS (Dis. e imp. de calendario)	34.300,00	No consta	No consta

Observaciones:

a) Todas las bases de los procedimientos llevados a cabo omiten definir “la vigencia de las ofertas” y los “criterios de evaluación y adjudicación”.

- b) La compra de insumos correspondiente a “Diseño e impresión de calendario” no evidencia existencia de lista de posibles proveedores, ni envío de solicitud de cotización a proveedores.

Comentarios del auditado:

- a) Estos procesos de contratación son fondo rotatorio especial cuyo procedimiento fue aceptado por el banco financiador.
- b) En los procedimientos de Fondo Rotatorio existen dos metodologías a utilizar según el importe de la erogación en este caso se trata de un reintegro de gastos por lo cual no se requiere la existencia de una terna de proveedores.

2) PRESUPUESTOS/OFERTAS:

En los siguientes casos tuvimos a la vista las ofertas presentadas, conforme el siguiente detalle:

PROCEDIMIENTO	Fecha	OFERTAS	
	Limite	Oferente	Monto en \$
ADQUISICIÓN DE BANNER PARA LA SSRFID	29/03/2023	EUDEBA Editorial Universitaria de Buenos Aires	77.200,00
		PYMEDIA S.A.	72.064,04
		AKIAN GRAFICA EDITORA S.A.	80.000,00
ADQUISICIÓN DE BACK DE PRENSA PARA LA SSRFID.	29/06/2023	AKIAN GRAFICA EDITORA SA	140.000,00
		PYMEDIA SA	159.368,51
		BASE TRES SRL	119.814,20
ADQUISICIÓN DE VINILO ESMERILADO	19/09/2023	Planeta Vinilo (Chavez Facundo)	309.570,00
		Estilo Vinilos (Maria Eugenia Tamborenea)	385.598,70
		Arquilam (Anceri Gaston y Cenzano SH)	267.444,00
		Sandia vinilos (Romandetto Miguel)	353.063,48
ADQUISICIÓN DE SOPORTE DE PIE MÓVIL PARA TV	09/05/2023	AV Tech S.A	126.000,00
		RLA Soportes Alaimo Leonardo	160.000,00
		IOFonline S.R.L.	133.100,00

Observaciones:

- a) En la totalidad de casos, las cotizaciones no se muestran homogéneas en cuanto a la vigencia de sus ofertas, ya que todas precisan distintos lapsos, o bien omiten su referencia.
- b) No se tuvo a la vista dentro de la actuación analizada de adquisición de insumos (EX-2023-82795055- -APN-DPYPEESA#MEC) cotización de los bienes y servicios “Diseño e impresión de calendario” presentada por el proveedor.



Auditoría General de la Nación

Comentarios del auditado:

- a) Se toma nota de la observación y se tendrá en cuenta para futuros procesos no obstante se trata de fondo rotatorio especial cuyo procedimiento fue aceptado por el banco financiador y son de rápida ejecución.
- b) En los procedimientos de Fondo Rotatorio existen dos metodologías a utilizar según el importe de la erogación en este caso se trata de un reintegro de gastos por lo cual no se requiere la existencia de una terna de proveedores.

3) EVALUACION DE OFERTAS – ADJUDICACIÓN:

COMPRA DE INSUMOS - EX-2023-82795055- -APN-DPYPEESA#MEC, suscritas por el Responsable de Adquisiciones y Contrataciones de la DPPYEESA.

Observaciones:

- a) No consta presentación del diseño por el proveedor, ni su aceptación por el comprador, con carácter previo a la entrega del bien y pago.
- b) Respecto de la compra realizada, no se realizó compulsas de precios.
- c) No registra en las actuaciones notificación de aceptación de su cotización.

Comentarios de la DPPEESA:

- a) b) y c) En los procedimientos de Fondo Rotatorio existen dos metodologías a utilizar según el importe de la erogación en este caso se trata de un reintegro de gastos por lo cual no se requiere dicha aceptación.

Comentarios generales del Auditor: Cabe mencionar que cualquier instructivo o reglamento utilizado para los procedimientos de adquisiciones llevadas a cabo por el Programa no exime al mismo de procesos básicos y claves en materia de adquisiciones.

Recomendaciones:

Incorporar a las actuaciones llevadas a cabo por el Programa, en tiempo y forma, toda la información al respecto, a efectos de dar integridad a las actuaciones, contemplado la normativa aplicable en la materia.

Intensificar los controles a efectos de no repetir situaciones como las planteadas.

CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, 26 de abril de 2024

Dr. Miguel Ángel GRIECO
Supervisor DCEOFI-
Deuda Pública
AGN

Cdor. Juan Manuel SADIR
Jefe del DCEOFI-
Deuda Pública
AGN

Lic. Carlos Santiago CÁMPORA
Gerente de Control de la
Deuda Pública-
AGN



Auditoría General de la Nación

DECLARACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA DEL
“PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DEL
HACIENDA Y DEL MINISTERIO DE FINANZAS”
CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 3759/OC-AR
(Ejercicio N° 6 iniciado el 01/01/2023 y finalizado el 31/12/2023)

Al Señor Subsecretario de Relaciones Financieras Internacionales
de la Secretaría de Finanzas del Ministerio de Economía.

El examen fue realizado de conformidad con las Normas de Control Externo Gubernamental emitidas por la Auditoría General de la Nación, las cuales son compatibles con las de aceptación general en la República Argentina para la profesión contable, y con las recomendadas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), se detallan a continuación los principales procedimientos de auditoría aplicados:

- Cotejo de los estados financieros con las imputaciones de los registros contables y con la documentación de respaldo pertinente.
- Pruebas de registros. Cotejos de orígenes de fondos de fuentes BID y Local, con información del organismo financiador y con documentación y/o información del Ministerio de Economía, respectivamente.
- Cotejo de las transacciones del ejercicio contra los documentos que les dieran origen - test de comprobantes.
- Reconciliaciones bancarias.
- Pedidos de confirmación a terceros (Circularizaciones a Bancos, Asesores Legales del Programa y Dirección de Administración de la Deuda Pública del Ministerio de Economía).
- Análisis sobre la elegibilidad de las erogaciones del Programa, conforme los requerimientos del financiamiento externo.
- Análisis de las metodologías y procesos utilizados para la contratación de consultores y adquisiciones de bienes y servicios (incluyendo los legajos pertinentes).
- Aplicación de otros procedimientos de auditoría que se consideraron necesarios acordes a las circunstancias.

El alcance de nuestro examen comprendió el 100% de los ingresos de fondos y el 36,64 % de las aplicaciones del ejercicio auditado, expuestas en el estado de inversiones del Programa expresado en dólares estadounidenses y conforme el siguiente detalle:

Descripción de Categoría de Inversión	Cifras expresadas en dólares		Porcentaje de Incidencia	
	Inversiones del periodo	Muestra	Inversiones/ Total	Muestra/ Categoría
Gestión de Conocimiento	528.600,73	370.224,56	36,73%	70,04%
Gestión de la Información	203.690,51	0,00	14,16%	0,00%
Gestión Pasivo Contingente	22.410,23	0,00	1,56%	0,00%
Coordinación y Alineamiento Institucional	655.698,82	154.698,81	45,58%	23,59%
Gestión del Programa	15.790,38	2.233,84	1,10%	14,15%
Monitoreo y Evaluación	12.461,66	0,00	0,87%	0,00%
Auditoría	0,00	0,00	0,00%	0,00%
Imprevistos	0,00	0,00	0,00%	0,00%
Total	1.438.652,33	527.157,21	100,00%	36,64%

CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, 26 de abril de 2024

Dr. Miguel Ángel GRIECO
Supervisor DCEOFI-
Deuda Pública
AGN

Cdor. Juan Manuel SADIR
Jefe del DCEOFI-
Deuda Pública
AGN

Lic. Carlos Santiago CÁMPORA
Gerente de Control de la
Deuda Pública-
AGN



**MINISTERIO
DE ECONOMÍA**

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO
DE HACIENDA Y DEL MINISTERIO DE FINANZAS

PRÉSTAMO BID 3759/OC-AR

ESTADOS FINANCIEROS AL 31/12/2023

(en dólares estadounidenses)



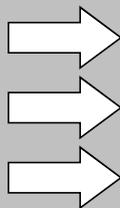
**MINISTERIO
DE ECONOMIA**

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO
DE HACIENDA Y DEL MINISTERIO DE FINANZAS

PRÉSTAMO BID 3759/OC-AR

**ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS
AL 31/12/2023**

(en dólares estadounidenses)



Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados al 31/12/2023

Estado de Inversiones Acumuladas al 31/12/2023

Notas a los Estados Financieros al 31/12/2023

**Programa de Fortalecimiento Institucional del Ministerio de Hacienda y del Ministerio de Finanzas
PRESTAMO BID N° 3759/OC-AR**

ESTADO DE EFECTIVO RECIBIDO Y DESEMBOLSOS EFECTUADOS

Período: 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Expresado en dólares

	Acumulado al 31/12/2022 en USD	Movimiento del Año 2023 en USD	Acumulado al 31/12/2023 en USD
Orígenes			
Prestamo BID	9,010,208.82	2,543,942.50	11,554,151.32
Total Préstamo B.I.D	9,010,208.82	2,543,942.50	11,554,151.32
Aportes Locales			
Aportes del Gobierno Central	1,453,764.04	46,598.96	1,500,363.00
Aportes de las Provincias	0.00	0.00	0.00
Total Aportes Locales	1,453,764.04	46,598.96	1,500,363.00
Otros Aportes	0.00		0.00
TOTAL DE FONDOS RECIBIDOS	10,463,972.86	2,590,541.46	13,054,514.32
Usos de Fondos			
Fondos BID	8,255,636.02	1,418,763.23	9,674,399.25
Aportes Locales			
Aportes del Gobierno Central	611,520.84	19,889.08	631,409.92
Aportes de las Provincias	0.00	0.00	0.00
Otros Aportes	0.00	0.00	0.00
TOTAL DE FONDOS APLICADOS	8,867,156.86	1,438,652.31	10,305,809.17
Subtotal BID	754,572.80	1,125,179.27	1,879,752.07
Subtotal Aporte Local	842,243.19	26,709.88	868,953.07
Subtotal Otros Aportes	0.00	0.00	0.00
SUBTOTAL SALDOS A APLICAR	1,596,815.99	1,151,889.15	2,748,705.14
Diferencia por conversión BID	(0.10)	1,287.04	1,286.94
Diferencia por conversión Aporte Local	(577,797.41)	(30,263.80)	(608,061.21)
Retenciones a Pagar Aporte Local	0.00	0.00	0.00
Saldos a Aplicar			
SALDO A APLICAR B.I.D.	754,572.67	1,126,466.31	1,881,039.01
SALDO A APLICAR APORTE LOCAL	264,445.79	(3,553.92)	260,891.87
SALDO A APLICAR OTROS APORTES	0.00	0.00	0.00
TOTAL DE SALDOS A APLICAR (NOTA 3)	1,019,018.45	1,122,912.39	2,141,930.88

ESTADO DE INVERSIONES
Por Apertura

PROYECTO/CONVENIO
Periodo de revisión:
(cifras en U\$S*)

Proyecto BID 3759
Desde: 01/01/2023 Hasta: 31/12/2023

Nro. (**)	Categoría de Inversión Nombre (**)	Presupuesto Original		Presupuesto Vigente		Inversiones Acumuladas al		Inversiones del Ejercicio		TOTAL ACUMULADO AL		% DE AVANCE (***)	SALDO DISPONIBLE	
		BID	Aporte Local	BID	Aporte Local	BID	Aporte Local	BID	Aporte Local	BID	Aporte Local		BID	Aporte Local
		(1)	(a)	(2)	(b)	(3)	(c)	(4)	(d)	(5=3+4)	(e=c+d)		(2-5)	(b-e)
1.3759	Fortalecimiento Institucional	13,000,000.00	5,000,000.00	13,000,000.00	5,000,000.00	8,255,636.02	611,520.84	1,418,763.24	19,889.09	9,674,399.26	631,409.93	57.25%	3,325,600.74	4,368,590.07
1.3759.1	Gestión de Conocimiento	6,982,000.00	366,000.00	5,737,400.00	366,000.00	5,034,659.21	193,357.23	528,600.73	0.00	5,563,259.93	193,357.23	94.32%	174,140.07	172,642.77
1.3759.2	Gestión de la Información	1,152,600.00	1,937,400.00	2,502,600.00	1,937,400.00	149,021.59	16,262.75	203,690.51	0.00	352,712.10	16,262.75	8.31%	2,149,887.90	1,921,137.25
1.3759.3	Gestión Pasivo Contingente	1,590,000.00	1,117,500.00	340,000.00	1,117,500.00	0.00	0.00	22,410.23	0.00	22,410.23	0.00	1.54%	317,589.77	1,117,500.00
1.3759.4	Coordinación y Alineamiento Institucional	3,089,000.00	48,000.00	4,370,000.00	48,000.00	3,071,955.23	175,873.25	651,600.11	4,098.71	3,723,555.33	179,971.96	88.36%	646,444.67	-131,971.96
1.3759.5	Gestión del Programa	0.00	1,176,000.00	0.00	1,176,000.00	0.00	226,027.62	0.00	15,790.38	0.00	241,817.99	20.56%	0.00	934,182.01
1.3759.6	Monitoreo y Evaluación	186,400.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	12,461.66	0.00	12,461.66	0.00	24.92%	37,538.34	0.00
1.3759.7	Auditoría	0.00	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	30,000.00
1.3759.8	Imprevistos	0.00	325,100.00	0.00	325,100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	325,100.00
TOTAL		13,000,000.00	5,000,000.00	13,000,000.00	5,000,000.00	8,255,636.02	611,520.84	1,418,763.24	19,889.09	9,674,399.26	631,409.93		3,325,600.74	4,368,590.07
TOTAL BID + A. LOCAL			18,000,000.00		18,000,000.00		8,867,156.86		1,438,652.33		10,305,809.19			7,694,190.81
PARI PASSU		72.22%	27.78%	72.22%	27.78%	93.10%	6.90%	98.62%	1.38%	93.87%	6.13%		43.22%	56.78%
MONTO DEL FONDO ROTATORIO (no utilizado al Cierre del Ejercicio)														

(*) Las cifras se exponen sin redondeos.

qu

(***) En proporción al Presupuesto Vigente para ambos financiamientos.



Dirección de Programas y Proyectos Especiales con Enfoque Sectorial Amplio
Subsecretaría de Relaciones Financieras Internacionales para el Desarrollo
MINISTERIO DE ECONOMÍA
Programa de Fortalecimiento Institucional del Ministerio de Hacienda
y del Ministerio de Finanzas

PRÉSTAMO BID 3759/OC-AR
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023

NOTA 1 - DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Los presentes Estados Financieros corresponden al sexto ejercicio del Programa de Fortalecimiento Institucional del Ministerio de Hacienda y del Ministerio de Finanzas, financiado parcialmente por el PRÉSTAMO BID 3759/OC-AR. Comprende el período iniciado el 1 de enero de 2023 y finalizado el 31 de diciembre de 2023.

El Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados y el Estado de Inversiones Acumuladas constituyen los Estados Financieros Básicos del Proyecto. El Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados muestra los fondos recibidos por el Programa, los fondos efectivamente utilizados en su ejecución y los saldos disponibles, clasificados según fuente BID y Contrapartida Local, correspondientes al ejercicio en curso y acumulados. El Estado de Inversiones Acumuladas proporciona información acerca de los gastos e inversiones acumulados del Proyecto contenidos en la Matriz de Inversiones del Contrato de Préstamo.

La información complementaria que se acompaña a los estados financieros básicos al 31 de diciembre de 2023 se presenta para propósitos de análisis adicional.

Se anexa como información complementaria a los estados básicos:

- Estado de Solicitudes de Desembolso expresado en dólares estadounidenses.
- Conciliación de Anticipo de Fondos expresado en dólares estadounidenses.

El programa se financia parcialmente con fondos BID, a través de una operación de préstamo "Programa de Fortalecimiento Institucional del Ministerio de Hacienda y del Ministerio de Finanzas". El Programa tiene por objetivo lograr una mayor incidencia de la política económica en las políticas sectoriales de mediano y largo plazo.

El costo estimado es el equivalente a dieciocho millones de dólares (USD 18.000.000). Con financiamiento otorgado por el BID de trece millones de dólares (USD 13.000.000) para asistir al Gobierno en la ejecución del programa durante siete años y un Aporte Local de cinco millones de dólares (USD 5.000.000). Mediante Nota CSC/CAR-1562/2023 el Banco aprobó una extensión al plazo de desembolsos del Préstamo hasta el 26/07/2024.

Objetivo General

El objetivo general del Programa es lograr una mayor incidencia de la política económica en las políticas sectoriales de mediano y largo plazo. Los objetivos específicos son: (i) mejora del proceso de elaboración de política económica, fortaleciendo las capacidades técnicas asociadas a ello; y (ii) mejora de la coordinación entre el Ministerio de Economía (ME) y los ministerios sectoriales en lo referido a la elaboración de políticas sectoriales de mediano y largo plazo.

Componentes

El programa se estructura en los siguientes componentes:

- Componente 1: Gestión del conocimiento



Dirección de Programas y Proyectos Especiales con Enfoque Sectorial Amplio
Subsecretaría de Relaciones Financieras Internacionales para el Desarrollo
MINISTERIO DE ECONOMÍA
Programa de Fortalecimiento Institucional del Ministerio de Hacienda
y del Ministerio de Finanzas

PRÉSTAMO BID 3759/OC-AR
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023

- Componente 2: Gestión de la información
- Componente 3: Gestión del pasivo contingente y expedientes
- Componente 4: Coordinación y alineamiento institucional
- Gestión del Programa
- Monitoreo y Evaluación
- Auditoría
- Imprevistos

El Prestatario será la República Argentina, quien ejecutará el programa a través de su Ministerio de Economía (ME).

La conducción estratégica del Programa será responsabilidad del Ministro de Economía, o del funcionario en el que él delegue el cargo, quien desempeñará el rol de Director Nacional. El Director Nacional: (i) tomará decisiones sobre la implementación general del Programa, supervisando el logro de sus objetivos; y (ii) designará al coordinador general del Programa.

Modificaciones Contractuales

El día 13 de febrero de 2021, se formalizó el Contrato Modificatorio N°1 - Préstamo BID 3759-OC-AR.

Organismo Ejecutor.

El Prestatario será la República Argentina, quien ejecutará el programa a través del Ministerio de Economía, el cual actuará en la ejecución del Programa a través de la Dirección de Programas y Proyectos Especiales con Enfoque Sectorial Amplio (DPyPEESA), dependiente de la Subsecretaría de Relaciones Financieras Internacionales para el Desarrollo (SSRFID).

NOTA 2 - PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

a) Base de Contabilidad Efectivo

Los estados financieros han sido elaborados sobre la base contable de efectivo, registrando los ingresos cuando se reciben los fondos y reconociendo los gastos, cuando efectivamente representan erogaciones de dinero. Esta práctica contable difiere de las NICSP, de acuerdo con las cuales las transacciones deben ser registradas a medida que se incurren y no cuando se pagan. Sin embargo, se aplicaron las NICSP para estas circunstancias, previstas en el capítulo "IPSAS base de caja- Informes Financieros bajo la base de contabilidad de caja".

b) Unidad Monetaria

Las inversiones son contabilizadas en pesos y en dólares, utilizando para ello el tipo de cambio establecido en las estipulaciones especiales del contrato de Préstamo.

A continuación, se detallan las bases para dicha conversión de acuerdo con lo establecido por el Banco:

Inversiones financiadas con Fuente BID:

Se utilizó el tipo de cambio de la transferencia de los dólares de la cuenta Especial a la cuenta Operativa en pesos.



Dirección de Programas y Proyectos Especiales con Enfoque Sectorial Amplio
Subsecretaría de Relaciones Financieras Internacionales para el Desarrollo
MINISTERIO DE ECONOMÍA
Programa de Fortalecimiento Institucional del Ministerio de Hacienda
y del Ministerio de Finanzas

PRÉSTAMO BID 3759/OC-AR
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023

Posteriormente a partir del 26/04/2023 y con motivo de la apertura de la cuenta comúnmente referida como exportadora -dada su particularidad de mantener el valor del equivalente en moneda nacional de los fondos en moneda extranjera provenientes del financiamiento oportunamente pesificados-, dispuesto por las autoridades otrora en funciones, se comenzó a utilizar el TC BCRA de Referencia Comunicación "A" 3500 (Mayorista), del día de la transferencia de fondos desde la Cuenta Exportadora a la Cuenta Operativa.

Inversiones financiadas con Fuente Local:

Para efectos de determinar la equivalencia de gastos incurridos en Moneda Local con cargo al Aporte Local o del reembolso de gastos con cargo al Préstamo, la tasa de cambio acordada será la tasa de cambio BCRA del primer día hábil del mes del pago.

Activos Monetarios

El Saldo disponible que al cierre se mantiene en la cuenta Especial en Dólares, fue valuado al tipo de cambio comprador del Banco de la Nación Argentina vigente al día de cierre del ejercicio.

El tipo de cambio comprador vigente al 31 de diciembre de 2023, según el Banco de la Nación Argentina resultó \$ 805,45 = USD 1.

Los ingresos de fondos se contabilizan en la fecha correspondiente a su acreditación en la cuenta bancaria y se convierten al tipo de cambio de referencia del BNA del día de acreditación.

La totalidad de las transacciones realizadas se registran en el sistema UEPEX en moneda local y se convierten en forma automática a dólares estadounidenses.

Por lo expuesto anteriormente, existen diferencias de cambio entre la aplicación de la tasa de cambio utilizada para la conversión de los recursos recibidos y la tasa de cambio utilizada para la justificación de los pagos de gastos elegibles.

En el ejercicio actual, a partir de lo establecido por el BCRA en su COMUNICACIÓN "A" 7667 se produjeron ingresos por mantenimiento de valor en la cuenta exportadora por \$ 1.110.985.875,28-

NOTA 3 – EFECTIVO DISPONIBLE (SALDOS A APLICAR)

El efectivo disponible al 31 de diciembre de 2023 está depositado en las cuentas bancarias del Programa, de acuerdo con el siguiente detalle:

Cuenta/Saldos en USD	2022		2023	
	BID	LOCAL	BID	LOCAL
Caja de Ahorro USD N° 644.844/4 BNA	638.695,08	241.209,28	0,08	241.125,28
Cuenta Corriente (Op) \$ N° 55.128/69 BNA	42.191,70	23.236,51	102,04	19.766,59
Cuenta Exportadora \$ N° 726.209/2 BNA	0,00	0,00	1.880.936,89	
Fondos en OEI	73.685,94	0,00	0,00	0,00
Total	754.572,72	264.445,79	1.881.039,01	260.891,87

Sobre el cierre del ejercicio 2023 se registraron pérdidas por diferencias de cambio en Fuente Local por un monto de USD 30.290,37.

Los tipos de cambio utilizados para la conversión al cierre fueron los siguientes:



Dirección de Programas y Proyectos Especiales con Enfoque Sectorial Amplio
Subsecretaría de Relaciones Financieras Internacionales para el Desarrollo
MINISTERIO DE ECONOMÍA
Programa de Fortalecimiento Institucional del Ministerio de Hacienda
y del Ministerio de Finanzas

PRÉSTAMO BID 3759/OC-AR
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023

Fondos provenientes del financiamiento depositados en la cuenta de Mantenimiento de Valor (Exportadora): BCRA Tipo de Cambio de Referencia Comunicación "A" 3500 (Mayorista) vigente al 31 de diciembre de 2023 \$ 808,4833 = USD 1.

Fondos provenientes del financiamiento depositados en la cuenta operativa: Tipo de Cambio BCRA de Referencia Comunicación "A" 3500 (Mayorista), de la fecha de la última transferencia de dinero proveniente de la cuenta Exportadora.

Fondos de contrapartida local depositados en la cuenta operativa: Tipo de Cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina vigente al 31 de diciembre de 2023 \$ 808,45 = USD 1.

NOTA 4 – ANTICIPOS PENDIENTES DE JUSTIFICAR

Al 31 de diciembre de 2023 el saldo pendiente de justificar al BID asciende a USD 127.789,45 y está representado en la siguiente solicitud de desembolso pendiente de tramitar o gastos efectuados no incluidos en dichas solicitudes.

Componentes	BID	MONTO USD LOCAL	TOTAL
1. Políticas de gestión del conocimiento	18.817,37	0,00	18.817,37
2. Proyectos de mejora de la gestión interna	64.425,54	0,00	64.425,54
3. Gestión Pasivo Contingente	1.363,90	0,00	1.363,90
4. Proyectos de mejora de la gestión interna del MECON	34.506,66	0,00	34.506,65
5. Gestión del Programa	0,00	3.889,85	3.889,85
6. Monitoreo y Evaluación	4.786,14	0,00	4.786,14
7. Auditoría	0,00	0,00	0,00
8. Imprevistos	0,00	0,00	0,00
Total	123.899,61	3.889,85	127.789,46

NOTA 5 – ANTICIPOS Y JUSTIFICACIÓN

El detalle de los orígenes de Fondos del BID en dólares estadounidenses es el siguiente:

	Monto USD
Saldo de Anticipos al 31/12/2022	1.724.031,41
Anticipos justificados durante el periodo	2.220.379,74
Anticipos recibidos durante el periodo	2.500.000,00
Saldo de Anticipos al 31/12/2023	2.003.651,67



Dirección de Programas y Proyectos Especiales con Enfoque Sectorial Amplio
Subsecretaría de Relaciones Financieras Internacionales para el Desarrollo
MINISTERIO DE ECONOMÍA
Programa de Fortalecimiento Institucional del Ministerio de Hacienda
y del Ministerio de Finanzas

PRÉSTAMO BID 3759/OC-AR
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023

NOTA 6 – FONDOS DE CONTRAPARTIDA LOCAL

El Gobierno de Argentina se comprometió a aportar la suma de USD 5.000.000,00 en concepto de contrapartida local. Al 31 de diciembre de 2023, el Gobierno Nacional ha aportado la suma de USD 631.409,53 equivalente al 12,63% del total comprometido.

Los fondos disponibles de aporte local fueron convertidos al tipo de cambio de referencia del Banco Central de la República Argentina vigente al 31/12/2023, es decir \$808,4833 = USD 1.

NOTA 7 – AJUSTES DE PERÍODOS ANTERIORES

No se realizaron ajustes que afecten las cifras presentadas en ejercicios anteriores.

NOTA 8 – ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Durante el ejercicio 2023 se llevaron a cabo las siguientes adquisiciones y contrataciones de obras, bienes y servicios:

Método de Contratación	Procesos	Monto USD
Comparación de Precios	4	1.568.832,64
Total	5	1.568.832,64

NOTA 9 – COMPONENTES DEL PROYECTO

Los desembolsos efectuados por el Programa, acumulados al 31 de diciembre de 2023 se integran de la manera siguiente:

Componentes	Acumulado en USD al 31-12-2023	
	BID	LOCAL
1. Fortalecimiento Institucional	9.674.399,26	631.409,93
1.Gestión de Conocimiento	5.563.259,93	193.357,23
2.Gestión de la Información	352.712,10	16.262,75
3.Gestión Pasivo Contingente	22.410,23	0,00
4.Coordinación y Alineamiento Institucional	3.723.555,33	179.971,96
5.Gestión del Programa	0,00	241.817,99
6.Monitoreo y Evaluación	12.461,66	0,00
7.Auditoría	0,00	0,00
8.Imprevistos	0,00	0,00
TOTAL	9.674.399,26	631.409,93



Dirección de Programas y Proyectos Especiales con Enfoque Sectorial Amplio
Subsecretaría de Relaciones Financieras Internacionales para el Desarrollo
MINISTERIO DE ECONOMÍA
Programa de Fortalecimiento Institucional del Ministerio de Hacienda
y del Ministerio de Finanzas

PRÉSTAMO BID 3759/OC-AR
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023

NOTA 10 – DESEMBOLSOS EFECTUADOS

En concordancia con la estructura del Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados, la información presentada en la Nota 9 corresponde a los gastos/inversiones realizados durante la ejecución del programa.

NOTA 11 - CONCILIACIÓN ENTRE EL ESTADO DE EFECTIVO RECIBIDO Y DESEMBOLSOS EFECTUADOS Y EL ESTADO DE INVERSIONES ACUMULADAS

Al 31 de diciembre de 2023, la conciliación de las inversiones presentadas en el Estado de Inversiones Acumuladas con los Desembolsos Efectuados (uso o aplicaciones de fondos) contenidos en el Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados, es la siguiente:

Descripción	Monto USD		
	BID	Local	Total
Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados	9.674.399,25	631.409,92	10.305.809,17
Estado de Inversiones Acumuladas	9.674.399,26	631.409,93	10.305.809,19
Diferencia (*)	-0,01	-0,01	0,02

(*) Redondeo centesimal

NOTA 12 - CONCILIACIÓN DE LOS REGISTROS DEL PROGRAMA CON LOS REGISTROS DEL BID POR COMPONENTE

Componentes	Monto USD		
	BID	Programa	Total
1. Políticas de gestión del conocimiento	5.544.442,77	5.563.259,93	(18.817,37)
2. Proyectos de mejora de la gestión interna	288.286,56	352.712,10	(64.425,54)
3. Gestión Pasivo Contingente	21.046,32	22.410,23	(1.363,91)
4. Proyectos de mejora de la gestión interna del MECON	3.689.048,67	3.723.555,33	(34.506,66)
5. Gestión del Programa	0,00	0,00	0,00
6. Monitoreo y Evaluación	7.675,53	12.461,66	(4786,13)
7. Auditoría	0,00	0,00	0,00
8. Imprevistos	0,00	0,00	0,00
Total	9.550.499,85	9.674.399,26	(123.899,61)

NOTA 13 – CONTINGENCIAS

No han surgido contingencias durante la vigencia del Programa.



**MINISTERIO
DE ECONOMIA**

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO
DE HACIENDA Y DEL MINISTERIO DE FINANZAS

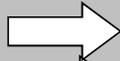
PRÉSTAMO BID 3759/OC-AR

**ESTADOS FINANCIEROS COMPLEMENTARIOS
AL 31/12/2023**

(en dólares estadounidenses)



Estado de Solicitudes de Desembolsos al 31/12/2023



Conciliación del Anticipo de Fondos al 31/12/2023



Conciliación de la cuenta designada al 31/12/2023

**Programa de Fortalecimiento Institucional del Ministerio de Hacienda y del Ministerio de Finanzas
PRESTAMO BID N° 3759/OC-AR**

ESTADO DE SOLICITUDES DE DESEMBOLSO

Período: 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Expresado en dólares

				BID	LOCAL
1	TOTAL DESEMBOLSADO AL INICIO DEL EJERCICIO			9,010,208.82	0.00
2	Anticipos de Fondos (Constitución de F.R, Anticipo de Fondos y Reposiciones de Fondos por el monto desembolsado)				
			BID LOCAL		
26/6/2023	Solicitud Nro 29	2,500,000.00			
2	Total Anticipos de Fondos del Ejercicio			2,500,000.00	0.00
3	Justificaciones de Anticipos de Fondos (Justificaciones de Anticipos de Fondos y reposiciones de Fondos por el monto justificado)				
			BID LOCAL		
2/3/2023	Solicitud Nro 25	969,458.61			
21/6/2023	Solicitud Nro 28	478,069.41			
14/12/2023	Solicitud Nro 30	772,851.72			
3	Total de Justificaciones			2,220,379.74	0.00
4	Otras solicitudes de desembolso (Reembolsos de Pagos Hechos y desembolsos Directos)				
			BID LOCAL		
10/3/2023	Solicitud Nro 26	31,387.50			
26/4/2023	Solicitud Nro 27	12,555.00			
4	Total otros desembolsos			43,942.50	0.00
5	Costos Financieros Capitalizados				
			BID LOCAL		
	F.I.V.	0.00	0.00		
	Intereses	0.00	0.00		
5	Total Costos Financieros			0.00	0.00
6	TOTAL DESEMBOLSADO AL CIERRE DEL EJERCICIO (1+2+4+5)			11,554,151.32	0.00

(*) Las cifras se expresan sin redondeos

**Programa de Fortalecimiento Institucional del Ministerio de Hacienda y del Ministerio de Finanzas
PRESTAMO BID N° 3759/OC-AR**

CONCILIACION ANTICIPO DE FONDOS

Período: 01/01/2023 al 31/12/2023

Expresado en dólares

I	<u>Anticipo de fondos al Inicio del Ejercicio:</u>		
	A Saldo de Anticipo de fondos al cierre según OPS1	1,724,031.41	
	B (MENOS) Gastos Pendientes de Justificación al BID al cierre del ejercicio	123,899.61	
	C (MENOS) Diferencia de conversión UEPEX	0.08	
	D Saldo de Anticipo de fondos al cierre según Estado Financiero		1,600,131.72
II	<u>Movimientos del Ejercicio:</u>		
	E Anticipos de Fondos. (de Estado de Solicitudes de Desembolso Punto 2)	2,500,000.00	
	F (MENOS) Justificaciones de Anticipos. (de Estado de Solicitudes de Desembolso Punto 3)	2,220,379.74	
	G Total Movimientos del Ejercicio		279,620.26
III	<u>Saldo del Anticipo de fondos al cierre del ejercicio:</u>		
	H Saldo de Anticipo de fondos al cierre según OPS1 (A+G-C)	2,003,651.59	
	I (MENOS) Gastos Pendientes de Justificación al BID al cierre del ejercicio (Ver Nota 4)	123,899.61	
	J (MENOS) Diferencia de conversión UEPEX	-1,287.03	
	K Saldo de Anticipo de fondos al cierre según Estado Financiero (ver Nota 3)		1,881,039.01

Programa de Fortalecimiento Institucional del Ministerio de Hacienda y del Ministerio de Finanzas
PRESTAMO BID N° 3759/OC-AR

CONCILIACION DE LA CUENTA ESPECIAL

Período: 01/01/2023 al 31/12/2023

Expresado en dólares

Año 2023

Cuenta N° 644844/4

Banco depositario: Banco de la Nación Argentina

Saldo Inicial al 01/01/2023	<u>879,904.36</u>
Mas:	
Desembolsos a cuenta designada BID	<u>2,500,000.00</u>
Total Ingresos año 2023	2,500,000.00
Menos:	
Transferencias de fondos a cuenta operativa	256,000.00
Transferencias de fondos a cuenta exportadora	2,882,695.00
Gastos Bancarios	84.00
Pago al exterior	<u>0.00</u>
Total Egresos año 2023	<u>3,138,779.00</u>
Saldo Final al 31/12/23 (ver Nota 3)	<u>241,125.36</u>



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico firma conjunta

Número:

Referencia: Préstamo BID 3759/OC-AR - Estados Financieros Ej. 2023

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 14 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.04.23 21:19:38 -03:00

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.04.23 21:20:38 -03:00

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.04.23 21:20:39 -03:00



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Informe

Número:

Referencia: Préstamo BID 3759/OC-AR - Carta Gerencia Ejercicio 2023

SEÑORES AUDITORES

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, con relación al examen de auditoría que efectuaron sobre los estados financieros del “Programa de Fortalecimiento Institucional del Ministerio de Hacienda y del Ministerio de Finanzas”, Préstamo BID N° 3759 OC/AR, por el ejercicio iniciado el 01/01/2023 y finalizado el 31/12/2023, con el objeto de efectuar una confirmación formal del contenido de los mismos, que le permita conjuntamente con su examen, formarse una acabada opinión sobre ellos.

1- Ratifico en todos sus términos la Carta de Gerencia remitida a ustedes el 05/03/2024 por Nota N° IF-2024-23462755-APN-SSRFID#MEC, con motivo de los estados financieros presentados el 23/04/2024 por NO-2024-41621494-APN-SSRFID#MEC, en cuanto a que:

He puesto a su disposición todos los registros contables que han sido llevados en sus aspectos formales de conformidad con las disposiciones vigentes, documentación de respaldo y toda otra información relacionada que estaba en mi conocimiento.

Considero que no existen situaciones contingentes que podrían transformarse en obligaciones para el Proyecto más que las expuestas en los estados financieros presentados.1. Considero que no existen situaciones contingentes que podrían transformarse en obligaciones para el Proyecto que las expuestas en los estados financieros presentados.

No existen otros orígenes y otras aplicaciones omitidas de contabilizar al cierre del ejercicio.

No tengo conocimiento de acontecimientos u operaciones ocurridas con posterioridad al cierre del primer ejercicio y hasta el día de la fecha que, por modificar sustancialmente la situación financiera, deban ser contabilizadas con incidencia al 31/12/2023.

La documentación que en fotocopia y formato digital se le suministró a la AGN es copia fiel de la original.

Los estados financieros al 31/12/2023 e información financiera adicional que los acompaña, fueron preparados por esta Subsecretaría y son de mi responsabilidad.

Los gastos realizados con fondos del banco se han efectuado conforme los propósitos especificados en el Contrato de Préstamo.

Se han diseñado medidas de control interno apropiados para los riesgos identificados en la gestión de los recursos. Dichas medidas han funcionado eficazmente durante el período reportado.

2- El ritmo de progreso y cumplimiento de plazos esperados de acuerdo a las actividades planeadas es del 57,25%.

Sin otro particular, saludo a Uds atentamente.

Anexo: Identificación de Estados Financieros auditados por AGN

El presente se emite en mi carácter de auditor gubernamental al solo efecto de identificar con nuestra opinión de fecha 26/04/2024, los estados financieros, notas anexas e Información Financiera Complementaria por el ejercicio N° 6 comprendido entre el 01/01/2023 y el 31/12/2023 correspondiente al “Programa de Fortalecimiento Institucional del Ministerio de Hacienda y del Ministerio de Finanzas”, parcialmente financiado con recursos provenientes del Contrato de Préstamo N° 3759/OC-AR, suscripto el 26/07/2017 entre el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la República Argentina y su Contrato Modificadorio suscripto el 13/02/2021.

Este Anexo corresponde a la última foja del presente documento.

CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, 26 de abril de 2024.

Dr. Miguel Ángel GRIECO
Supervisor DCEOFI-
Deuda Pública
AGN

Cdor. Juan Manuel SADIR
Jefe del DCEOFI-
Deuda Pública
AGN

Lic. Carlos Santiago CÁMPORA
Gerente de Control de la
Deuda Pública-
AGN